



**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**

CITA Y EMPLAZA

A los señores **BLANCA MARGARITA GOMEZ, JUAN LOMBANA, VICTOR MANUEL GOMEZ CIFUENTES, FELIX DOMINGO GOMEZ Y JUAN DE JESUS GOMEZ**, para que comparezca por si o por medio de apoderado a recibir notificación personal en el término máximo de DOS (2) DÍAS, contados siguientes a la publicación del presente emplazamiento, a través de la dirección electrónica j06pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de que estos puedan ejercer su derecho de defensa y contradicción de manera plena, respecto de la **ACCION DE TUTELA**, instaurada por **RIGOBERTO LLANOS LOPEZ**, acción constitucional adelantada bajo radicado **54-001-40-04-006-2020-00348-00**, en la que fueron vinculados, para lo cual, a través de la publicación en la página web oficial de la Rama Judicial se les corre traslado del escrito de tutela y sus anexos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado por el Decreto 2591 de 1991 y de conformidad a los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso.

En san José de Cúcuta, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.


GLORIA BELEN RINCON BARON
Secretaria